



## **ACUERDO No.SCGG-00383-2018**

## LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 18 de julio, 2018

## **ACUERDA**

- 1. Autorizar a la Ciudadana LOLIS MARÍA SALAS MONTES, en su condición de Directora Ejecutiva de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), para que viaje a la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 13 al 15 de agosto de 2018, para asistir a la Reunión Latinoamericana sobre implementación de los Convenios de la Haya sobre Cooperación Jurídica y Protección Internacional de Niños, autorización de viaje solicitada bajo Oficio DINAF DE No.428-2018 de fecha 11 de julio de 2018 y recibido en esta Institución el 12 de julio del mismo año.
- 2. La Dirección Ejecutiva de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, el viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
- 3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE** 

MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNER

Secretaria Genera

Secretaría de Coordinación General de